

**FIJA VALORES PARA TRÁMITES UNIVERSITARIOS AÑO
ACADÉMICO 2021**

SANTIAGO, 23/04/21 - 2291

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 4 de 1981, las atribuciones que me confiere el D.F.L.N° 149 de 1981, ambas del Ministerio de Educación; las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.091; y la Ley N° 21.094.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado estable la autonomía de las instituciones y otras facultades sobre planes de estudios que dicta y la forma en que puede establecer aranceles.
2. Que, resulta necesario fijar el valor de los trámites universitarios que están contemplados en los ingresos de la formulación presupuestaria 2021.

RESUELVO:

1. FIJÁNSE para el año académico 2021, los siguientes aranceles universitarios:

1. SOLICITUDES:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Traslados y prosecución de estudios	40.000
Concesión académica de excepción	EXENTO
Admisión a programas de postgrado u otros programas de perfeccionamiento	44.000
Cambio de especialidad o carrera	44.000
Intercambio o admisión a cursos de perfeccionamiento, actualización o nivelación sin haber sido admitido a un programa como alumno regular	25.000
Reincorporación a estudios regulares	16.000
Proceso regular y especial de titulación (Decreto N° 2609 de 1978)	44.000
Convalidación de asignatura (cada una)	11.000
Exámenes de suficiencia	EXENTO
Postulantes deportistas destacados	28.000
Postulantes extranjeros	71.000
Postulantes indígenas	EXENTO
Personas con capacidades distintas	EXENTO

2. CERTIFICADOS:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Grado académico o título profesional (Títulos y Grados)	13.000
Postgrado Magíster (Títulos y Grados)	24.000
Postgrado Doctor (Títulos y Grados)	24.000
Concentración de calificaciones de titulados y/o graduados y postgraduados (Títulos y Grados)	40.000
Postítulos (Facultades)	44.000
Concentración de calificaciones de alumno regular (Facultades)	7.000
Concentración de calificaciones de ex - alumnos e informe curricular (Facultades)	24.000
Calidad de alumno regular sin impedimento académico (Facultades)	7.000
Certificados de Ranking (Facultades)	24.000

Certificado de docencia (Facultades)	24.000
Certificado de ayudantía (Facultades)	24.000
Término de plan de estudios (Facultades)	18.000
Título o grado en trámite (Secretaría General)	13.000
Cursos de Programa de Educación Continua	29.000
Diplomados (Facultades)	29.000
Cursos de Actualización	29.000
Cursos de Perfeccionamiento	29.000
Cursos de Especialización (Facultades)	29.000
Cursos de Progoa	29.000
Cursos de CAI	29.000
Cursos de COMENIUS	29.000
Certificado de crédito universitario:	
Eliminación de informes comerciales	14.000
Certificación de deuda	10.000

3. PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Carreras de 12 o más semestres (Facultades)	104.000
Carreras de 9 a 11 semestres (Facultades)	82.000
Carreras hasta de 8 semestres o equivalentes (Facultades)	65.000
Por asignatura, con tope de costo correspondiente al Plan de estudio de la carrera completa (Facultades)	17.000
Postítulo (Facultades)	108.000
Postgrado (Facultades)	180.000
Por asignatura con tope de costos correspondientes al Plan de Estudios de programa de postgrado (Facultades)	25.000

4. PLAN DE ESTUDIOS

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Plan de Estudios	25.000

5. LEGALIZACIONES

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Legalizaciones (Secretaria General)	21.000

6. DIPLOMAS DE TITULOS Y/O GRADOS:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Grado académico o título profesional de programa académico de menos de ocho semestres	52.000
Grado académico o título profesional de programa académico de ocho a diez Semestres	63.000
Grado académico o título profesional de programa académico de más de diez semestres	104.000
Prosecución de estudios	150.000
Postgrado académico de Magíster	228.000
Postgrado académico de Doctor	241.000
Canje o revalidación	187.000
Duplicado de diploma	125.000

7. CERTIFICADOS OTORGADOS A LOS ALUMNOS PARA:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Reconocimiento de rebaja de pasajes	EXENTO
Beneficios de asignación familiar	EXENTO
Trámite de reclutamiento militar	EXENTO

Becas de ayuda escolar	EXENTO
Pensión de orfandad	EXENTO
Ayuda médica	EXENTO
Matrícula fuera de plazo	EXENTO
Inscripción de asignaturas sin pre-requisitos	EXENTO
Inscripción de asignatura con tope de horarios	EXENTO
Inscripción fuera de plazo de asignaturas	EXENTO

8. OTROS CERTIFICADOS Y COMPROBANTES

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Certificado de planes y programas de estudios conducentes a título profesional que otorga la corporación a universidades y/o institutos privados	196.000
Comprobante de pago de arancel de trámite y registro de títulos profesionales para los estudiantes de institutos y universidades que examina la corporación	62.000
Certificado otorgado por el Departamento de Recursos Humanos a los funcionarios para: Entidades bancarias y/o financieras, casas comerciales, fines curriculares o fines particulares	7.000

2. Durante el periodo en que se extienda el teletrabajo y la educación a distancia, los pagos de trámites internos quedan exentos de pagos y no deberán llegar estampillas. Entiéndase como tramites internos todas aquellas tramitaciones universitarias que son de carácter intrainstitucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZ/JTO/GRL/mpm

Distribución

1. Rectoría
1. Prorrectoría
1. Contraloría Universitaria
1. Secretaría General
5. Vicerrectorías
8. Facultades
1. Programa de Bachillerato
1. Escuela de Arquitectura
1. Dirección de Administración y Finanzas
1. Departamento de Finanzas y Tesorería
1. Registro Curricular y Académico
2. Oficina de Títulos y Grados
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central